Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. Nº 140/2016 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** (1ª **de Prórroga**) realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1276**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"<u>VISTO:</u> Las declaraciones públicas de la ex Secretaria de Desarrollo y Promoción Social, Rita Montes, en los diferentes medios locales, donde declara que por orden del Sr. Intendente Municipal, Jorge Echeverry, la funcionaria tenía que devolver al Municipio el sueldo del Mes de Octubre por estar mal liquidado; y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que es de suma importancia para este Honorable Concejo Deliberante saber con exactitud las cuentas, entiéndase, ingreso y egreso del dinero que maneja el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1276

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Sr. Intendente Municipal, Jorge Etcheverry, informe a éste Honorable Concejo Deliberante, monto que debe devolver la Sra. Rita Montes y modalidad de pago (contado o cuotas).-

ARTÍCULO 2º: Solicítase al Sr. Intendente Municipal, Jorge Etcheverry, informe a éste Honorable Concejo Deliberante, de qué forma y bajo qué concepto le darán ingreso al dinero que debe devolver la ex Secretaria de Desarrollo y Promoción Social, Sra. Rita Montes.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-